



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.609 / 2016.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 153/2016, de fecha 09 de Agosto de 2016, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Programa denominado Marketing Digital Aplicado.

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA a Microempresarios de la Comuna de Zapallar, a cargo del Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota, denominada "MARKETING DIGITAL APLICADO, según detalle:

PROGRAMA

CAPACITACION DIRIGIDA A MICROEMPRESARIOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR

Objetivo General:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Dirección Regional SERCOTEC de Valparaíso y a cargo del Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota, realiza una capacitación dirigida a los Microempresarios de la Comuna, denominada

MARKETING DIGITAL APLICADO

Objetivos específicos

- Estimular la participación de las Organizaciones de Microempresarios.
- Dirigido a Emprendedores, micro y pequeños empresarios de la Comuna de Zapallar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Fecha, Horario y Lugar:

Jueves 11 de Agosto de 2016, desde las 09:30 horas a las 14:00 horas.

Teatro de Zapallar, ubicado en Calle Arturo Prat N° 120, Zapallar

Requerimiento:

- Coffee para 20 personas.
- Sillas y mesas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-